



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 127 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 MAR 2021

VISTO:

El Formulario Único de Trámite-FUT, de fecha 15 de marzo del 2021, mediante el cual, el estudiante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: **Fredi Soplin Grandez** solicita la rectificación de sus datos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Formulario Único de Trámite-FUT, el estudiante: **Fredi Soplin Grandez** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informa que en sus documentos académicos, su apellido paterno se encuentra erróneamente escrito con tilde "**Soplin**"; debiendo ser lo correcto sin tilde "**Soplin**", tal como consta en la Copia Legalizada de su Documento de Identidad, por lo que solicita su rectificación;

Que, el Artículo 212º, numeral 212.1, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER a petición de parte la rectificación del apellido paterno del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: **Fredi Soplin Grandez**, tal como consta en la Copia Legalizada de su Documento Nacional de Identidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del apellido paterno del estudiante antes citado, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de la Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

PCN/R.
CR/MS
JCR/...
Policarpio Chauca Valqui Dr.

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe